

## II.- NOTAS.

### CORTÉS Y EL DERECHO PREHISPÁNICO: LA EXPERIENCIA ANTILLANA.

István Szászdi León-Borja (Universidad de Valladolid).

Como han sugerido algunos autores, la formación jurídica de Hernán Cortés se debe en buena medida a la práctica y experiencia adquirida en la isla Española y en Cuba<sup>1</sup>. ¿Podría haber desconocido el derecho prehispánico de las islas, aquellos usos y costumbres de la tierra? Creemos que no. Desde el momento de su desembarco en las islas percibió la nueva realidad de las Indias y de su peculiar derecho. El medio geográfico, las explotaciones económicas y los naturales así lo exigían. Esta realidad queda singularmente manifiesta en la habilidad que el de Medellín demostró al desarrollar la red de alianzas señoriales que le permitieron conquistar el estado azteca.

Hace unos años cuando traté sobre los Pactos de Fraternidad taínos, consideré la posibilidad de la utilización por Cortés de los dichos pactos arauacos, conocidos como de guatiao, al poco de arribar a las costas del Golfo de México<sup>2</sup>. Aquella idea que pasó por mi mente como una mera especulación ha cobrado solidez y se ha transformado en tesis. Antes de revisar la evidencia en su favor creo necesario volver la vista a los acontecimientos ocurridos poco después del establecimiento de Cortés en la isla dominicana y en los cuales participó personalmente. Francisco López de Gómara lo cuenta así: «Volvió el gobernador, y fue Cortés a besarle las manos y a darle cuenta de su venida y de las cosas de Extremadura, y se quedó allí por lo que Ovando le dijo; y al poco tiempo se fue a la guerra que hacía Diego Velázquez en Aniguaiagua, Buacaiarima y a otras provincias que aún no estaban pacificadas, con el alzamiento de Anacoima, una gran señora, viuda. Le dio Ovando algunos indios en la tierra del Daiguao y la escribanía del ayuntamiento de Azúa, una villa que había fundado, donde vivió Cortés cinco o seis años, y se dedicó a granjerías»<sup>3</sup>. Con certeza no sabemos si Cortés participó en la expedición que acabó con la injusta ejecución de la cacica Anacaona, señora de Xaraguá. Sí, en cambio, estuvo en la campaña emprendida al poco tiempo contra los indios de Haniguayaba, que según fray Bartolomé de las Casas era «cabo desta isla occidental». Allí, según el fraile dominico, «Diego Velázquez constituyó también otra [villa] en la provincia de Haniguayagua, en la costa de la mar del Sur, y llámola Salvatierra de la Sabana. Igualmente Azúa fue poblada por Velázquez en 1504, en nombre del Comendador de Lares, quien le hizo teniente suyo en la villa al igual que de las otras cuatro que pobló, y es allí donde como hemos dicho vivió vecindado Hernán Cortés en la Española<sup>4</sup>. En aquella época el de Medellín se familiarizó con los pactos de fraternidad o de guatiao. Los cuales eran, por entonces, una práctica jurídica generalizada en las islas del Caribe y de las Bahamas con un ritual y unos requisitos definidos. Mediante él se celebraba un intercambio de presentes ceremoniales y lo más significativo: se realizaba un intercambio de la personalidad de los partes. Magia y poder se mezclaban cuando éstas eran nobles o caciques. Los pactos entre reyes constituían auténticos tratados internacionales que arrastraban y obligaban a todos los vasallos. Entonces, el pacto de guatiao, que es de una naturaleza individual originalmente, adquiriría una dimensión de tipo colectivo. Y estos efectos no pasaron desapercibidos para los castellanos. La mejor descripción de estas alianzas o ligas la ofrece el padre Casas: «A éste,

<sup>1</sup> Sobre la formación jurídica anterior de Cortés en Castilla véase István SZASZDI LEON-BORJA, «*La Escuela Salmantina Aristotélica en el Pensamiento de Hernán Cortés*», en *Castilla y León en América*, Tomo III, Valladolid, Caja España, 1991, pp. 79-105.

<sup>2</sup> István SZASZDI LEON-BORJA, «*Guatiao, los primeros Tratados de Indias*» en *Actas del IX Congreso del Instituto Internacional de Historia del Derecho Indiano*, Tomo I, Madrid, Editorial de la Universidad Complutense, 1991, pp. 405-438.

<sup>3</sup> Francisco LOPEZ DE GOMARA, «*La conquista de México*» Edición de José Luis de Rojas, *Crónicas de América*, Madrid, Historia 16, 1987, p. 38.

<sup>4</sup> Bartolomé de las CASAS, «*Historia de las Indias*», Libro II, Texto fijado por Juan Pérez de Tudela y Emilio López Oto, Tomo II, Madrid, BAE, 1961, pp. 31-32.

como señor principal y señalado, el capitán general dio su nombre, trocándolo por el suyo, diciendo que se llamase desde adelante Juan de Esquivel, y que él se llamaría Cotubano, como nombres, en la lengua común desta isla se llama ser yo y fulano, que trocamos los nombres, guatiao, y así se llamaba el uno al otro guatiao. Teníase por gran parentesco y como liga perpetua de amistad y confederación. Y así el capitán general y aquel señor quedaron guatiao, como perpetuos amigos y hermanos en armas. Y así los indios llamaban Cotubano al capitán, y al señor, Juan de Esquivel»<sup>5</sup>.

Y al hablar de la isla de San Juan Bautista, Gonzalo Fernández de Oviedo escribió: «Y al mismo cacique Agüebana le puso nombre Joan Ponce, como se llamaba el mismo capitán que digo; porque es costumbre de los indios en estas islas, que cuando toman nueva amistad, toman el nombre propio del capitán o persona con quien contraen la paz o amicitia»<sup>6</sup>.

No quiero abordar de nuevo el pacto desde la perspectiva taína, solamente dejaré constancia que en la isla Española cuando el Repartimiento de 1514, la mayoría de los caciques tenían nombres y apellidos castellanos lo cual fue producto de los pactos de guatiao. Algunos nombres son muy conocidos, así en la villa de Azúa, Gonzalo de Campo recibió en encomienda al cacique Alonso de Ojeda; en la ciudad de Santo Domingo, el escribano de residencia Morquecho recibió al cacique Velázquez, que se sacó del repartimiento de Azúa; en la villa de Bonao, el factor Juan de Ampies recibió al cacique Velázquez del Marén y a Juan Robledillo se le encomendó el cacique Velázquez de Careyvana. Y también es significativo encontrar dos caciques que llevaban el nombre del Alcalde Mayor de la Española, Alonso Maldonado. El vecino de Santo Domingo Francisco de Solís recibió en encomienda al cacique Alonso Maldonado de Samaná, y el regidor de la villa de Buenaventura Diego López de Salcedo recibió otro cacique Alonso Maldonado que antes había tenido Antonio de Mesa. Los nombres cristianos de los caciques incluyen los apellidos guatiao de sus hermanos de confederación, quien coja la relación de caciques encomendados por el Repartimiento de Albuquerque adquirirá idea de lo corriente que fueron tales pactos<sup>7</sup>. ¿Cómo podía ser Cortés ajeno a esta costumbre indiana? No es difícil imaginar a nuestros castellanos y extremeños, en las tertulias celebradas en la Española, decidirse por los acuerdos de guatiao como táctica e instrumento de penetración en las orillas del arco antillano, fuera del mundo taíno-caribe al que pertenecía.

Fray Bartolomé de las Casas en la Brevísima Relación, al tratar de las Costa de las Perlas y de Paría, se hace eco de la situación imperante en aquel limes del mundo aruaco: «Acaesció venir por allí un navío... y los españoles dél, usando de su infernal costumbre, traen por engaño, sin saberlo los religiosos, al señor de aquella tierra, que se llamaba don Alonso, o que los frayles le habían puesto este nombre, o otros españoles, porque los indios son amigos o cudiciosos de tener nombre cristiano e luego lo piden que se lo den, aún antes que sepan nada para ser baxtizados. Así que engañan al dicho don Alonso para que entrase en el navío con su mujer e otras ciertas personas, y que les harían allá fiesta»<sup>8</sup>. Sin lugar a duda los indios confiaron no sólo porque estaban entre ellos religiosos españoles, como explica fray Bartolomé, sino porque el cacique don Alonso creía que teniendo por guatiao a un español - quizás era uno de los dominicos que les estaban evangelizando - no podían recibir engaño alguno. Pero ello le sirvió de poco, al igual que a su meujer y a otros 17 indios que fueron apresados y vendidos como esclavos en la isla Española. Esta era la estrategia usada con los indios en las expediciones de descubrimiento y rescate. A diferencia de otros, Hernán Cortés, un hombre superior, con una alta concepción de su misión, utilizó los pactos de guatiao para someter a su rey don Carlos otro lejano Imperio. Utilizó la amistad entre los hombres y lo que él entendió la liberación de la tiranía como los instrumentos para ganarse la lealtad de pueblos oprimidos<sup>9</sup>. Esta era la única vía razonable para dominar pueblos altamente civilizados, cuyo desarrollo y

---

<sup>5</sup> *Ibidem*. capítulo VIII, pp. 26.

<sup>6</sup> Gonzalo FERNANDEZ DE OVIEDO Y VALDES, «*Historia general y natural de las Indias*», Libro XVI, Edición y estudio preliminar de Juan Pérez de Tudela Bueso, Tomo II, Madrid, BAE, 1992, p. 90.

<sup>7</sup> CODOIN. 1 serie. T. I, pp. 50-236. Véase también de Luis ARRANZ MARQUEZ, «*Repartimientos y encomiendas en la Isla Española. El Repartimiento de Albuquerque de 1514*», Ediciones de la Fundación García Arévalo, 1991.

<sup>8</sup> Bartolomé de las CASAS, «*Brevísima relación de la destrucción de las Indias*», Tomo V, Madrid, BAE, 1958, p. 161.

<sup>9</sup> SZASZDI LEON-BORJA, (1).

organización impedían o hacían improbable el éxito en campaña de un puñado de hombres barbudos, aquello no era una parada militar ni era Cuba.

Se me puede reprochar que no existe noticia alguna que Cortés realizara un pacto de guatiao. Es innegable que los pactos sellados primero con los pueblos a orillas del Golfo y luego con las naciones del interior resultan semejantes en contenido a los tratados de fraternidad antillanos. A pesar de la escasez de noticias éstas sí existen, apuntando hacia la tesis que defendemos. Según el medinense Bernal Díaz del Castillo en la expedición previa a la de Cortés la negociación con los indios se hizo de la siguiente manera: «Aqueste río se llama Tabasco porque el cacique de aquel pueblo se llamaba Tabasco; y como le descubrimos deste viaje, y el Juan de Grijalva fue el descubridor, se nombra río de Grijalva... Entonces el capitán les dijo con las lenguas Julianillo e Melchorejo, que veníamos de lejanas tierras y éramos vasallos de un gran emperador que se dice don Carlos, el cual tiene por vasallos a muchos grandes señores y calachionés, y que ellos les deben tener por señor y les irá muy bien en ello, e que a trueco de aquellas cuentas nos den comida y gallinas. Y nos respondieron dos de ellos, que el uno era principal y el otro papa, que son como sacerdotes que tienen cuidado de los ídolos... Y aquellos mensajeros que enviamos hablaron con los caciques y papas, que también tienen voto entre ellos, y dijeron que eran buenas las paces y traer bastimento, e que entre todos ellos y los pueblos comarcanos se buscara luego un presente de oro para nos dar y hacer amistades... Y lo que yo vi y entendí después acá en aquellas provincias se usaba enviar presentes cuando se trataba paces, y en aquella punta de los Palmares, donde estábamos, vinieron sobre treinta indios e trajeron pescados asados y gallinas e fruta y pan de maíz, e unos braseros con ascuas y con zahumerios, y nos zahumaron a todos y luego pusieron en el suelo unas esteras, que acá llaman petates, y encima una manta, y presentaron ciertas joyas... y más trajeron unas mantas e camisetas de las que ellos usan, e dijeron que recibiésemos aquello de buena voluntad, e que no tienen más oro que nos dar; que adelante, hacia donde se pone el sol, hay mucho y decía Culúa, Culúa, México, México»<sup>10</sup>. Gonzalo Fernández de Oviedo es una fuente imprescindible para conocer el dicho viaje, él mismo nos confiesa: «pues Su Majestad manda que me den relación verdadera todos sus gobernadores de las cosas destas Indias, esto tengo yo signado e por testimonio que me fue dado por el teniente Diego Velázquez, pasando yo por aquella isla Fernandina el año de mill e quinientos e veinte e tres; e yo llevé este testimonio a España a su ruego para dar noticia deste descubrimiento suyo e otras cosas a la Cesárea Majestad»<sup>11</sup>. Según esta relación, la comunicación con los indios en el río de Tabasco fue completa, pues: «el general Grijalva mandó a la lengua Julián que le hablase [a un principal] y dijo que no le entendían, ni él entendía a ellos lo que decían, e mandó al Julián que hablase al otro indio Pero Barba (que era uno de los que se tomaron en puerto Deseado) y le dijese lo que les había él de decir.... E después que les hobo dicho que los cristianos querían ser sus amigos e venían a estar con ellos e darles de lo que traían, se fue la canoa, y en la tarde tornó aquélla e otra, con el mismo capitán al bordo. E por la forma de interpretación destas dos lenguas dobles, refiriendo el capitán Grijalva a Julián, e Julián a pero Barba, y Pero Barba a los indios lo que les querían decir, se entendieron e concertaron para rescatar»<sup>12</sup>. Sigamos leyendo a Fernández de Oviedo, en el pasaje cumbre de su aportación a este tema: «Otro día, jueves siguiente, volvió otra canoa con ciertos indios entre los cuales venía uno que decían que era el señor de todos e calchuni, e trujo al general Grijalva lo que se sigue... Esto era del rescate, sin lo cual, o allende deso, le dio el capitán Grijalva un jubón de terciopelo verde y un collar de cuentas azules menudas, y una gorra de terciopelo. Y porque (como he dicho en otras partes desta historia), acostumbran los indios tomar el nombre de los capitanes o personas principales con quien contraen la paz, así se hizo con este calachuni, e quiso que le llamasen Grijalva: e luego sus indios decían Grijalva, Grijalva, e muy alegres se entraron en su canoa y se fueron»<sup>13</sup>. ¿Qué movió a Grijalva para entablar un pacto de guatiao con aquel indio? Las importantes señales de

---

<sup>10</sup> Bernal DIAZ DEL CASTILLO, «*Historia verdadera de la conquista de la Nueva España*» Edición de Miguel León Portilla. Crónicas de América, Tomo 2A, Madrid, Historia 16, 1985, p. 93-95.

<sup>11</sup> FERNANDEZ DE OVIEDO (6), Libro XVII, p. 144.

<sup>12</sup> *Ibidem.* pp. 132-133. El indio Pero Barba debió su nombre al español teniente Pedro Barba que menciona Bernal Díaz en el capítulo XXIV de su Historia.

<sup>13</sup> *Ibidem.* pp. 133-134.

civilización, como los riquísimos presentes que Fernández de Oviedo enumeró con todo cuidado tales como «otra mascara de de palo, a manera de obra mosaica, muy bien asentadas todas aquellas piezas de color como turquesas» o «una patena delgada con una figura de cemí o diablo, cubierta encima de hoja de oro batido, e en algunas partes della, sembradas algunas piedras» o «un espejo de dos lumbres, con un cerco de hoja de oro batido» o «un par de guariques o zarcillos de oro para las orejas» o entre los regalos de plumería «una rodela pintada cubierta de plumajes de colores» o «un penacho redondo de plumas de colores con unas flores, y un ave pequeña encima del mismo; e todo lo que es dicho muy bien labrado y coas de mucho ver». Tanta era la impresión que causaron a Grijalva y los suyos que quisieron subir río arriba para ver el pueblo, «que segund la mucha gente que veían que debía ser grand cosa, e segund la manera del calachuni... « pero la corriente contraria se los impidió.» Es absurdo el pensar que Hernán Cortés desconociera este pacto de guatiao asentado entre el capitán Grijalva y el cacique Tabasco. Al dar éste tan excelente resultado, permitiendo el rescate y comunicación con los indios, creando así amigos y aliados. Lo lógico y normal era continuar con una práctica iniciada por vez primera en 1492, cuando los castellanos iniciaron su dominio sobre el archipiélago antillano. Colón la empleó con el cacique Guacanagarí, y así aseguró -según creía- una cabeza de puente en las Indias, antes de abandonar a los infelices del fuerte Navidad<sup>14</sup>. Amistad que pronto se transformó en vasallaje y sometimiento. Resultado que fue común a todos los indios que entablaron pactos de guatiao con los españoles.

Comparemos el siguiente texto con las alianzas establecidas en México; se trata de la probanza de Juan González Ponce de León, que pasó a la isla de Boriquén como lengua de la armada de Juan Ponce el año de 1508. El testigo Lucas Gallego a la tercera pregunta contestó: «y vido este testigo como avia hecho a los caciques amigos unos con otros y llevo consigo a muchos caciques y principales para que viesen y hablasen al capitan...». A la segunda pregunta dijo que al llegar a la isla «oyó dezir... al dicho Juan Gonzalez como venian siete caciques y que todos los otros eran principales y los vio que traxeron mucho de comer al dicho capitán y el capitan les rrerecio a todos muy bien y les mando dar de comer y de beber mucho vino y mando vestir a los caciques y a todos los demas dio quantas y diamantes y espejos y peynes y los mando hablar a todos como el rrey los embiava allí a aquella ysla para que la poblasen y mirase por todos ellos que los navíos que por allí pasasen y los carybes no les hiziesen mal ninguno y le dieron muchas gracias por ello y dixeron que en saliendo que saliesen que ellos hablaryan a todos los otros caciques y que se holgavan mucho con su venida<sup>15</sup>. El testigo Francisco Rodríguez declaró a la segunda pregunta: «vido como el dicho Juan Gonzales Ponce de Leon dixo al dicho capitan como avian dicho aquellos dos yndios que todos los caciques de aquella ysla estaban de buena voluntad y que venian de paz porque los defendiesen de los navios que por allí pasavan y delos caribes que los comian y vido este testigo como el dicho capitan les mando hablar de parte del rrey y que ellos serian muy faborecidos del y de todos sus compañeros y anparados delos navios y delos caribes que ansi se lo habia mandado el rrey... »<sup>16</sup>. Tómese en cuenta que el año de 1508 Juan Ponce cruzó el canal de Mona, exploró la isla de San Juan y celebró un acuerdo de guatiao con Agüeybaná, poderoso cacique de la banda sur de la isla, para luego recorrerla hasta la costa norte y concertar paces con los caciques locales. Fernández de Oviedo resume así lo ocurrido: «e fue a la tierra del principal rey o cacique de aquella isla, el cual se llamaba Agüeybana, como el río que se dijo de suso... Y su madre e padastro del cacique mostraron que holgaban mucho con los cristianos. Y el capitán Joan Ponce puso nombre, a esta cacica, doña Inés, y a su marido, don Francisco, y a un hermano della hizo llamar Añasco, porque el mesmo indio quiso que lo llamasen como a un hidalgo

---

<sup>14</sup> En la Carta de Colón a Gabriel Sánchez y a Luis de Santángel, la cual gracias a la imprenta alcanzó enorme difusión en su época, él Almirante se jactaba de la «grande amistad con el Rey de aquella tierra, en tanto grado que se preciaba de me llamar e tener por hermano». SZASZDI LEON-BORJA (2), pp. 417-418. Al descubrirse el Libro Copiador, también allí en su versión de la dicha Carta se hace referencia al pacto de guatiao «antes con mucha amistad del rrey de ay, el qual se preciava de me llamar y tener por hermano; el qual todo amostrava de aver en la maior dicha del mundo... de manera que la gente que allá dexé es para sojudgar toda la ysla sin peligro» [*Manuscrito del Libro Copiador de Cristóbal Colón*], Transcripción por Antonio Rumeu de Armas, Tomo II, Colección Tabula Americanae, Madrid, Testimonio Compañía Editorial, 1989, p. 439]

<sup>15</sup> Aurelio TIO, «Nuevas fuentes para la historia de Puerto Rico», Barcelona, Ediciones de la Universidad Interamericana de Puerto Rico, San Germán, 1961, pp. 86-87. Se trata de la probanza de méritos y servicios de Juan González Ponce de León fecha en México el 18 de junio de 1532.

<sup>16</sup> *Ibidem*. p. 68.

que iba con el Joan Ponce, que se decía Luis de Añasco. Y al mesmo cacique Agüebana le puso nombre Joan Ponce, como se llamaba el mesmo capitán que digo; porque es costumbre de los indios en estas islas, que cuando toman nueva amistad, toman el nombre propio del capitán o persona con quien contraen la paz o amicia»<sup>17</sup>. Por esto, no resulta intrascendente el testimonio de Bernal Díaz sobre lo que dijo Cortés a los indios cuando llegaron al río de Tabasco y fue recibido con hostilidad: «cuando Cortés los vio puestos de aquella manera dijo a Aguilar... que dijese a unos indios que parecían principales, que pasaban en una gran canoa cerca de nosotros, que no les veníamos a hacer ningún mal, sino a decirles que les queremos dar de lo que traemos, como a hermanos; y que les rogaba que mirasen no comenzasen la guerra, porque les pesaría dello»<sup>18</sup>. La condición de «hermanos» derivaba del pacto de guatiao hecho por Grijalba. Repitiendo a las Casas, tal vínculo convertía a las partes en «perpetuos amigos y hermanos en armas». Por ello, al no apaciguarse los indios, Cortés les «tornó a hablar y requerir con la paz». Hernán Cortés había recibido instrucciones muy precisas por parte de Diego Velázquez de lo que tenía que parlamentar con los caciques, y este importantísimo documento contiene el resumen del espíritu de las alianzas y estrategia de aproximación que tuvo Cortés con los naturales. Se trata de la «Ystrucion testimoniada que dio el capitan Diego Velazquez a los capitanes Hernan Cortes e Xoan de Grixalba, para que fuesen a descubrir e poblar las Yslas de Sant Xoan de Ulua, Pannes e Yucatan», fechada en la isla Fernandina el 13 de octubre de 1519. En ella se instruí: «Item: llegado que... seais a la dicha Ysla de Cozumel e Santa Cruz, ablaireis a los caciques e yndios della e de todas las otras Yslas e Thierras por donde fueredes, dysciendoles como vos por mandado del Rey Nuestro Señor a los ver e vesitar... e abido ynformacion de aquellas dondellos estan, en su nonbre os ymbio para que les ableis e requerais, se sometan debaxo de su yugo e servidumbre e amparo Real... yo en su nombre os ymbio para que les ableis e apacygüeis e les fagais ciertos del gran poder del Rey Nuestro Señor; e que si de aqui adelante ellos pacyficamente quieren darse a su servicio, que los españoles non thernan con ellos batallas nin guerras, antes muncha conformidad e paz, e seran en ayudalles contra sus enemigos e todas las cosas que a vos os pareciere que se le deben descir a vuestro propósito»<sup>19</sup>. Esta discrecionalidad que se otorga a Cortés para lograr los fines deseados marca el desarrollo del plan cortesiano de sometimiento y conquista. A pesar de la ruptura con el gobernador de Cuba, el de Medellín siguió de cerca e hizo realidad el contenido de la «Ystrucion». Otro importante capítulo de ésta ordenaba: «Item. therneis mucho aviso e cuidado de que a todos los indios de aquellas partes que a vos vyniesen, así en la mar como en la Tierra donde esthobieredes, a veros e ablaros e rrescatar o a otra qualquier cosa, sean de vos e de todos muy bien tratados e rescebidos, mostrandoles muncha amistad e amor e animandolos segund os pareciere que al caso o a las personas que a vosa vyniesen lo demandan, e non consentyreis, so grandes penas, que para ello porneis, que les sea fecho agravios nin desaguiisado alguno, sinon antes trabaxareis por todas las vias e maneras que pudieredes, para que quando de vos se partiesen, vayan muy alegres e contentos e satisfechos de vuestra conversacion e de todos los de vuestra compañía, porque de facerse otra cosa, Dios Nuestro Señor e Sus Altezas, podrian ser muy deservidos, porque non podría aber efeto vuestra demanda»<sup>20</sup>.

Aquel «segund os pareciere que al caso o las personas lo demandan» permitía utilizar con gran libertad toda la experiencia habida con los indios. ¡Sólo faltaba que la Instrucción usara la voz guatiao! Ante la carencia de iniciativa de Grijalba, es seguro que se le instruyó que para entablar «paz y amistad» con los indios entablase un acuerdo de tipo antillano. Los pactos de guatiao habían sido usados por Diego Velázquez y los suyos durante la conquista de Haití y de Cuba. Lo lógico era que hiciera uso de su experiencia indiana. Esta peculiaridad jurídica de las islas sirvió para que ya desembarcado Cortés en el continente tomara de ellos elementos característicos para establecer sus alianzas, de forma que éstas armonizaran con los usos de la tierra.

---

<sup>17</sup> FERNANDEZ DE OVIEDO, (6).

<sup>18</sup> DIAZ DEL CASTILLO, (10), capítulo XXXII, p. 140.

<sup>19</sup> CODOIN. Tomo XXXIV, pp. 528-529.

<sup>20</sup> *Ibidem*. pp. 533-534.

Díaz del Castillo recoge que Cortés, después de someter a los tabasqueños les demandó a los caciques que le dijeran «qué fue la causa que nos dieran guerra tres veces, requiriéndoles con la paz.» A lo que el cacique principal respondió que: «el cacique de Champotón, su hermano, se lo aconsejó, y porque no le tuvieran por cobarde, porque se lo reñían y deshonrraban, porque no nos dio guerra cuando la otra vez vino otro capitán con cuatro navíos». Lo que interpretaron los españoles que se trataba de Grijalba y su gente<sup>21</sup>. López de Gómara escribió a ese respecto: «Entre las cosas que Cortés trató y platicó con Tabasco por lengua conducto de Jerónimo de Aguilar, había cinco cosas... La segunda, cuál fue la causa de porqué le negaron su amistad, y no al otro capitán que vino allí el año antes con armada... A lo del capitán pasado, dijo que como habían sido aquellos hombres que traía, y los navíos, los primeros que de aquel talle y forma habían arribado a su tierra, les habló y pregunto qué querían, y como le dijeron que cambiar oro, y nada más, lo hicieron de buen grado; sin embargo que ahora, viendo más y mayores naos, pensó que volvían a tomarle lo que les quedaba, y hasta también porque estaba afrentado de que alguien le hubiese burlado así, lo que no había hecho a otros señores más bajos que él»<sup>22</sup>. El pueblo del cacique Tabasco debía ocupar la importancia de una cabeza de puente, en los planes del gobernador Velázquez, desde donde se podría continuar las diligencias para descubrir el secreto de la tierra. El de Cuellar, Diego Velázquez, había ordenado e Cortés en su Instrucción: «trabaxareis con mucha delygencia e solycitud de ynquirir... de la manera de conversacion de la xente de cada una dellas en particular»<sup>23</sup>. Y así Cortés de Monroy adoptó partes de las formas externas exigidas por los derechos tradicionales indios pero humanizó su forma y contenido con elementos cristianos y otros provenientes del derecho taíno como lo es el elemento de fraternidad entre las partes que acordaban el pacto, y esto era particularmente en el Anahuac, pues los acuerdos realizados entre vencedor y vencido eran capitulación de rendición y sometimiento, acompañada de la humillación y de la servidumbre. El caballero trato del capitán extremeño les ganó las voluntades y por primera vez el rencor contenido de los pueblos derrotados y oprimidos por los aztecas estalló aceptando el vasallaje al Emperador de los cristianos y la obligación de participar con sus armas, alimentos y recursos en la lucha contra el «tirano». El trato de hermanos, con su intercambio de regalos, y el restaurar la condición de iguales a aquellos indios tuvo un resultado excelente, a partir de la experiencia de Tabasco. Las declaraciones de hermandad se suceden en el camino a Tenochtitlán. Ya cerca de su destino, al someter a los tlaxcaltecas, sus calchionis trajeron ante Cortés los presentes que su derecho exigía para capitular la paz, ellos le dijeron: «Malinche, bien creemos que es poco eso que te damos... ya te hemos enviado a decir que somos pobres, e que no tenemos oro ni ningunas riquezas, y la causa dello es que esos traidores y malos de los mexicanos y Montezuma, que ahora es señor, nos lo han sacado todo cuanto solíamos tener por paces y treguas, que les demandábamos porque no nos diesen guerra; y no mires que es poco valore sino recíbelo con buena voluntad, como cosa de amigos y servidores que te seremos». Y luego habló el viejo Xicotenga, y dijo: «Malinche, porque más claramente conozcáis el bien que os queremos, y deseamos en todo contentaros, nosotros os queremos dar nuestras hijas para que sean vuestras mujeres y hagáis generación, porque queremos teneros por hermanos, pues sois tan buenos y esforzados. Yo tengo una hija muy hermosa, e no ha sido casada e quiérola para vos»<sup>24</sup>. Pocos días después los principales ancianos tlaxcaltecas condujeron ante Cortés a cinco indias hermosas, Xicotenga le dijo: «Malinche esta es mi hija, y no ha sido casada, que es doncella; tomadla para vos». La que entregó por la mano añadiendo que las otras eran para sus capitanes. Cortés agradeció el presente y las devolvió a sus padres pidiendo que las tuvieran, a lo cual los indios preguntaron porqué no las tomaban. Cortés hizo un largo razonamiento contra las idolatrías, la obligación de erradicarlas y las torpezas de la religión de los indios pidiendo junto al vasallaje al Emperador la conversión al Dios verdadero. Y añadió que «si querían ser nuestros hermanos y tener amistad verdadera con nosotros; y para que con mejor voluntad tomásemos aquellas sus hijas, para tenerlas como dicen, por mujeres, que luego dejen sus malos ídolos, y crean y adoren en nuestro señor

---

<sup>21</sup> DIAZ DEL CASTILLO, (10), capítulo XXXVI, p. 156.

<sup>22</sup> LOPEZ DE GOMARA, (3), pp. 76-77.

<sup>23</sup> CODOIN, (19), p. 538.

<sup>24</sup> DIAZ DEL CASTILLO, (10), capítulo LXXVI, pp. 268.

Dios»<sup>25</sup>. Siguiendo el consejo del fraile mercedario de Olmedo, Cortés no insistió ante la reacción contraria de los señores tlaxcaltecas, quienes se negaron a abandonar la fe de sus antepasados sin siquiera conocer la de los españoles. Un cu fue convertido en iglesia, donde se dijo la primera misa y donde se bautizaron a las princesas de Tlaxcala, «y se puso nombre a la hija del Xicotenga doña Luisa, y Cortés la tomó por la mano, y se la dio a Pedro de Alvarado, y dijo a Xicotenga que aquel a quien la daba era su hermano y su capitán, y que lo hubiese por bien... y el Xicotenga recibió contentamiento dello; y la hija de o sobrina de Mase-Escaci se puso nombre doña Elvira, y era muy hermosa; y paréceme que la dio a Juan Velázquez de León; y las demás se pusieron sus nombres de pila, y todas con dones, y Cortés las dio a cristóbal de Oñí y a Gonzalo de Sandoval y a Alonso de Avila». Y Bernal Díaz termina: «Antes que más pase adelante, quiero decir como de aquella cacica hija de Xicotenga, que se llamó doña Luisa, que se la dio a Pedro de Alvarado, que así como se la dieron, toda la mayor parte de Tlaxcala la acataba y le daban presentes y la tenían por señora, y della hubo el Pedro de Alvarado, siendo soltero, un hijo que se dijo don Pedro, e una hija que se dice doña Leonor, mujer que ahora es de don Francisco de la Cueva, buen caballero, primo del duque de Albuquerque...»<sup>26</sup>. De nuevo nos encontramos con una situación que se había conocido en las Antillas: el problema de los caciques blancos que tan atinadamente reconoció González de San Segundo. Aquella circunstancia derivaba ordinariamente de pactos de guatiao, que a veces no eran voluntarios. Frey Nicolás de Ovando por la Instrucción del 16 de septiembre de 1501, prohibió que los españoles casados con cacicas se convirtiesen en señores de vasallos. La Corona por medio de la Instrucción del 13 de mayo de 1509, dio orden a don Diego Colón que se debía dar «a entender a los que se casaren con mugeres naturales no pertenescelles las haciendas de sus pasados en aquella tierra» ni sus naborías<sup>27</sup>. El comportamiento de Hernán Cortés al entregar a las princesas a sus capitanes más prominentes constituía una clara desobediencia a la política antiseñorial que había iniciado el Comendador Mayor en el Nuevo Mundo. En 1518 el fraile Jerónimo Bernardino de Manzanedo escribió en el largo memorial enviado al Rey, sobre este problema existente en las Antillas Mayores: «Antes que se dé asiento en lo de los yndios, mande V.A. ver si se pueden quitar con justa conciencia a las cacicas que son casadas con españoles los indios de sus cacicazgos y las tierras de los asientos que tenían sus antecesores antes que aquellas islas fuesen halladas y así mismo si se hallase algun cacique capaz para regirse a si y a su gente, si se les debria dar la tierra de su asiento; porque parece se les hace injusticia en quitar ge los contra su voluntad, perteneciendoles como parece pertenecerles, pues cesa la razon por la cual suelen quitar a los caciques el regimiento de sus indios, que es no tener prudencia ni saber para gobernar su gente, y dar a V.A. el servicio que se le debe». Así los jerónimos adoptaron una actitud claramente favorable hacia los españoles casados con cacicas taínas, que habían sido despojados de sus señoríos. Manzanedo, a pesar de considerar las razones contrarias a la restauración de los cacicazgos «como hera antiguamente», concluía: «mi parecer es que V.A. debe hacer dar a cada uno lo suyo, si con justicia no se puede hazer otra cossa»<sup>28</sup>. En el fondo tal afirmación constituía una prudente solución que permitía reconsiderar los derechos de los caciques blancos.

Después de las consecuencias descritas por Bernal Díaz del Castillo de las uniones entre princesas naturales y conquistadores, la solución tomada por Cortés se demostró inteligente y prudente para conseguir la incorporación de aquellos ricos señoríos a la Corona española.

La actitud posterior de Cortés respecto de los «indios amigos» se ve reflejada en un interesante pasaje del Códice Ramírez que nos narra el recibimiento del príncipe Ixtlilxúchitl a los castellanos cuando su primera visita a Texcoco. Después de recibir los regalos, «agradecido Cortés al amor y gran merced que de Ixtlilxúchitl y hermanos suyos había recibido, quiso en pago, por lengua del intérprete Aguilar, declararles la ley de Dios... y rematando su plática les dijo que el emperador Carlos condolido de ellos que se perdían,

---

<sup>25</sup> *Ibidem*. capítulo LXXVII. p. 270. Según el medinense, Cortés había puesto como condición para tratar como hermanos a los de Cozumel «que quitasen de aquella casa aquellos ídolos.» (capítulo XXVI; p. 132)

<sup>26</sup> *Ibidem*. capítulo LXXVII, pp. 269-271.

<sup>27</sup> Miguel Ángel GONZÁLEZ DE SAN SEGUNDO, «*Derecho prehispánico e Instituciones Indígenas en el Ordenamiento Jurídico Indiano*», Universidad Complutense de Madrid, 1980, pp. 111-112.

<sup>28</sup> *Ibidem*.

les envié a sólo esto, y así se lo pedía en su nombre y les suplicaba que en reconocimiento le reconociesen vasallaje; que así era la voluntad del Papa con cuyo poder venían, y pidiéndoles la respuesta, respondióle Ixtlilxúchitl llorando, y en nombre de sus hermanos que él había entendido muy bien aquellos misterios y daba gracias a Dios que le hubiese alumbrado, que él quería ser cristiano y reconocer su emperador... se determinó Cortés a que le bautizasen ... y le pudieron de nombre Hernando, y porque su señor se llamaba así... vestidos Ixtlilxúchitl y su hermano Cohuamacotzin con sus hábitos reales dio principio a la primicia de la ley evangélica, siendo él primero y Cortés su padrino, por lo cual le llamó Hernando, como a nuestro rey católico, y el Conuamacotzin se llamó Pedro por Pedro de Alvarado que fue su padrino, y a Tecocoltzin también le llamaron Fernando y fue su padrino el Cortés, y así fueron los cristianos apadrinando a todos los demás señores y poniéndoles nombres»<sup>29</sup>.

No se puede desconocer la gran importancia de estos pactos de fraternidad en la conquista y pacificación de las Indias, sin ellos no se puede comprender el desarrollo de un proceso histórico que todavía parece inverosímil. El carácter sincrético que alcanzaba el bautismo por parte de los indios permitía un renacer e intercambio de personalidad que le integraban a una nueva civilización religiosa y política. Detrás quedaba «el hombre viejo» idólatra y torpe. Fueron motor de la asimilación cultural y permitió la integración de grandes masas de hombres en la Historia de Occidente.

---

<sup>29</sup> «*Crónicas indígenas. Visión de los vencidos*», Edición de Miguel León-Portilla, *Crónicas de América* 6, Madrid, Historia 16, 1985, pp. 93-95.